

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GUILLERMO JOSE MORRIS

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. de 1ª. Int. Distrito Civil, Comercial de la 3° Nom. de Rosario a cargo del Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Secretaría Autorizante, hace saber en los autos: PACINI HERMINDO Y LANZIDEY PASCUALINA s/Sucesión (Expte. 1349/06) el martillero Guillermo José Morris Mat. 805/M/81, proceda a vender en pública subasta el día 3 de Marzo de 2010 a las 17,30 hs. en la asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario el bien que a continuación se describe, correspondiente a los derechos y acciones hereditarios sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el Barrio Roque Saenz Peña de esta ciudad de Rosario, según plano que cita su título, como lote 20 de la manzana 34, ubicado en la calle Sánchez de Bustamante entre las de Callao y Rodríguez a los 13,355 mts. de calle Callao hacia el Este, designado el edificio en él construido con el n° 2680 de la expresada calle Sánchez de Bustamante, mide el terreno 10,392 mts. de frente al Sud por 22,194 mts. de fondo, lo que encierra una superficie de 230,64 m2 y linda: al Sud con calle Sánchez de Bustamante, al Oeste lote 21, al norte con parte del lote 22 y al este con lote 19. Dominio inscripto al T° 349 (A) F° 818 n° 116.074, Dpto. Rosario del Registro General de Propiedades de Rosario. Consta el título a nombre de Ermindo Arturo Pacini. La venta del inmueble denunciado en autos saldrá a la venta con Base de \$ 20.733,07 (A.I.I.), si no hubiere postores seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 25% y si no existieren postores a continuación saldrá a la venta con la Base del 20% de la primera Base. El inmueble saldrá a la venta Desocupado. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto el 20% de seña, con más el 10% de comisión al Martillero Actuante, en dinero afectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días da intimado el comprador al ser aprobada la subasta. Para que si caso se efectúe en comisión, en el acto de remate se consignaran los datos identificatorios de las personas para quienes se realiza la compra y documentos de identidad, dejando asimismo la Actuaría la oferta del penúltimo oferente, consignando sus datos personales. Previo a la realización de la subasta, dése lectura al art. 497 del CPCC. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el inmueble más I.V.A. y gastos de transferencia. Los herederos del titular del inmueble, deberán poner a disposición del Martillero actuante el Inmueble a subastar los días 23 y 24 de Febrero de 2010 en el horario de 13 a 17 hs. a efectos de ser exhibido a posibles interesados. Expte. 1349/05. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderán reclamos por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Hágase saber a quién resulte comprador que deberá concurrir a un Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resulte pertinente. Rosario, Febrero 18 de 2010. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 196□92468□Feb. 22 Feb. 26

POR

ALEJANDRA CASOLI

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. de Circ. de la 5° Nom. de Rosario, la

Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "Ceballos, Julia c/Ots. s/Juicio de Apremio", Expte. 1315/08, se ha dispuesto que la Martillera Alejandra Casoli (CUIT. 27-16076495-9), proceda a Vender en Pública Subasta y al mejor postor, el día 04 de marzo de 2010 a las 16 hs., en la Asociación de Martilleros en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El inmueble que a continuación se deslinda: Una Unidad, con lo edificado, clavado y plantado, Depto. Rosario, Distrito Rosario, Localidad Rosario, Zona Urbana, Calle J. Ingenieros 1277/81, Entre Calles Joaquín V. González y Ferreyra, Plano 106.971/81, U.1, Parcela 00-01 y 01-01, P.B y Parte P.A, Destino vivienda, Prop. Exclusiva 44,54m2, Prop. Común 34,52m2, Valor Proporcional 36%. Su Dominio se encuentra al Tº 1019. Fº 64. Nº 323.000. Dpto. Rosario P.H. (100%) El inmueble saldrá a la venta con la Base de \$38.000 (50% Val.Merc.); de no haber postores saldrá a la venta con una Retasa del 25%, o sea, \$28.500, de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta con la Ultima Base de \$9.500. El mismo saldrá a la venta conforme al acta de constatación agregada en autos. Del Certif. del Registro Gral. de Propiedades surge que el dominio consta inscripto a nombre del demandado, DNI.14.206.157. Registra 3 Embargos: Tº 114E, Fº 5111, Nº 355955 del 12/07/05, autos: Rzemik, C.F. c/Ots. s/Cobro Sumario, Expte. 777/05, monto \$3.200, Tº 116E, Fº 4363, Nº 367815 del 06/08/07, estos autos. Monto \$7.662,75, Tº 117 E, Fº 2534, Nº 341797 del 12/05/08, autos Medrano, Mónica c/Ots s/Cobro de Pesos. Expte. 2121/07, monto \$2.595,49. Registra Hipoteca: Tº.575B, Fº 152, Nº 319.172, del 17/03/05 Monto U\$S 10.000, acreedor: Capucci, Paola Yanina. Registra Inhibición: Tº 121 I, Fº 4999, Nº 342994, del 09/06/2009, autos: Empresa Provincial de la Energía c/Ots. s/Demanda Ejecutiva. Expte. 3176/08. Monto \$1.069,4090. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado más el 3% de comisión al martillero, la que deberá calcularse sobre el precio de venta con más los importes que adeudare el inmueble en concepto de impuestos, tasas y servicios, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser consignado judicialmente aprobada la subasta. Los impuestos, tasas y servicios que adeudaren el inmueble, e IVA., si correspondiere y gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Copias de títulos agregados en autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Hágase saber que el comprador deberá cumplimentar al consignar el saldo del precio del remate, con el art. 19 inc. 12 de la Ley Impositiva Anual de la Pcia. de Sta. Fe. Hágase saber al adquirente del inmueble subastado que deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que excluye en la especie la opción prevista en el art.505 2º párr del CPCC. Solo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y no de documento del comitente en el acta de remate. Exhibición: 02 y 03 de marzo de 2010 de 12 a 13 hs., Informes: Martillera Alejandra Casoli, Tel. 0341-4484388/155.867772. Todo lo cuál se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 16/02/10. Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Del Rosario Damonte.-

\$ 222□92208□Feb. 22 Feb. 24

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nom., Rosario, Sta. Fe, en autos "ASOCIACION MUTUAL P.R.E.B.A.CO. c/OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" Expte. 101/09, se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 1º de Marzo de 2010 a las 16 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre

Ríos 238 Rosario, un automotor usada marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 puertas. Modelo Passat 1.8, Año 1998.- Motor marca Volkswagen n° ADR 426471.- Chasis marca Volkswagen n° WVWZZZ3BZXE023991.- Dominio CLS 079.- con la Base de \$ 13.630,15.- de no haber ofertas con retasa del 25% y de no haber ofertas Sin Base y al mejor postor.- Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (DNI 21635171) Registra prenda en primer grado a favor de la actora, por la suma de \$ 14.000.- del 8/8/2008.- Embargo: no tiene.- Inhibición: no tiene - El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de patentes, infracciones de tránsito, multas e impuestos adeudados, altas, bajas, radicaciones de ser necesarias, e IVA si correspondiere y abonara el precio íntegro de su compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más el 10% de comisión al Martillero. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, a cargo del comprador, como así también el retiro y traslado - Exhibición: Garage Viraro 855 (Br. Rondeau 3600) Rosario - Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 81□92145□Feb. 22 Feb. 24

POR

MARIEL ALEJANDRA CLEMENTE

Por disposición Sr. Juez de Juzgado de Circuito de Ejecución N° 2 de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados: "CONSORCIO EDIFICIO AUTOCAR I c/ Otro s/ Demanda Ejecutiva y Embargo", Exp. N° 5985/05, se ha ordenado que la martillera Mariel Alejandra Clemente (CUIT 27-18617087-9) venda en pública subasta el día 10 de Marzo de 2010, a las 14,30 horas en la asociación de Martilleros Rosario, Entre Ríos 238, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la Base de \$ 4.182,44 (AII) y de no haber oferentes se fija una segunda base reducida en un 25% a la anterior y en caso de persistir la falta de oferentes, seguidamente Sin Base, el siguiente bien inmueble: "La unidad Doscientos cuarenta y Dos, Parcela Cero-Siete-Veinticinco (U. 242 Parcela 07-25), destinada a cochera con una superficie de propiedad exclusiva de 15,14 m2. y común de 14,54 m2, ubicada en el edificio de calle San Lorenzo número 1032 de Rosario". Inscripto el dominio al Tomo 985, Folio 351, N° 378321. Dto. Rosario PH.- El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación, conforme Acta de Constatación glosada en autos.- De informes Registro General surge dominio a nombre del demandado con D.N.I. N° 21.619.271.- Hipotecas: no registra.- Embargos: 1) al Tomo 115E, Folio 3926, N° 345796 de fecha 31/05/2006 por \$ 2.501,32, por orden de este Juzgado y para estos autos. 2) al Tomo 117E, Folio 5077, N° 381676 de fecha 02/09/08 por \$ 1.755, orden Juzg. de Circuito Ejecución N° 1 Rosario en autos "Consortio Edificio Autogar I c/ Córdoba Gustavo F. s/ Demanda Ejecutiva y Embargo". Inhibiciones: no registra.- El que resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 30% a cuenta de precio, más el 3% de comisión al martillero sobre el valor de venta y sobre el monto que resulte de la deuda informada de impuestos, tasas, servicios, contribución de mejoras, servicio de agua potable y expensas si las hubiere, que no sean motivo de la presente ejecución. El adquirente abonará en pesos efectivo o cheque certificado el saldo del precio deberá abonarse al aprobarse la subasta de conformidad con el Art. 499 C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con lo efectos previstos por el art. 497 C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto por el art. 505 del CPCC (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que ha esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a API y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. Los

impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones, expensas, actuales y futuras que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente.- Se encuentran agregados en autos, para su revisión, copia de títulos, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficiente título, no admitiéndose reclamos posterior al remate por insuficiencia, deficiencia o falta de ellos.- Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales.- Rosario, 09 de Febrero de 2010. Carlos Barés, secretario.

\$ 174□92153□Feb. 22 Feb. 24

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Barco, se hace saber que en autos caratulados: "ORLANDINI, ROBERTO c/OTRA s/Resolución de contrato y daños y perjuicios", Exp. N° 758-2002, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 03 de Marzo de 2010, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado ubicado en calle San Martín y Buenos Aires, Primer Piso, de Firmat, si el día fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil, igual lugar, hora y condiciones, saldrá a la venta el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Año 1996, modelo Fiorino D, marca motor Fiat, N° de motor 146 B1 0004550883, marca de chasis Fiat, N° de chasis 8A4148000T8365658, Dominio AWF-829, usado y en el estado en que se encuentra. Saldrá a la venta con la base de \$ 8.000.- y al mejor postor, quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio, bajada de martillo, con más la comisión de Ley 10% al martillero, el saldo del precio lo depositará judicialmente el comprador al aprobarse la subasta, y se procederá a la entrega del bien, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador tomará a su cargo los gastos totales de transferencia de dominio, radicación registral, patentes adeudadas, aranceles baja y radicación de patente, honorarios y gestiones, multas e impuesto valor agregado si correspondiere, o cualquier trámite que deba realizar para la transferencia de dominio, como así también el retiro y traslado del bien del lugar por su cuenta y riesgo. Informe Registro Automotor de Firmat, lugar de radicación informa dominio 100% a nombre de la demandada D.N.I. N° 12.434.374, Registra embargo inscripto el 01/07/2009, caducidad 01/07/2012, monto \$ 11.200.- Ordenado en estos autos y por este mismo Juzgado. Otro embargo inscripto el 15/10/2009 Fecha de caducidad 15/10/2012, monto \$ 5.763,48 autos: Fisco Nac. Afip c/Risso Marta Beatriz s/Ejecución fiscal Exp N° 37071, Juz. Fed. N° 2 Rosario a cargo Dra. Sylvia R. Aramberri, inter. \$ 864,52. No registra usufructo, leasing u otras medidas que

afectan la posesión o tenencia, guarda habitual no tiene, prenda no tiene, denuncias de venta no tiene proh. cir y Pe. Secu. no tiene, denuncias de compra no tiene, afectaciones a la disponibilidad y a la circulación no tiene, otros derechos reales, gravámenes restricciones e interdicciones no tiene, certificados de dominio vigentes no tiene, datos complementarios no tiene, trámites pendiente no tiene. Informe de verificación policial de Firmat, correcta. Patente radicada en la ciudad de Firmat - Api Pcia. Sta. Fe deuda según informe al 30/12/2009 año 2006 Período 2/3/4; 2007 A/1/2 y 2008 Período 3/4. Total \$ 312,51; año 2009 T \$ 146,54. Tribunal de Faltas Municipalidad Firmat \$ 4.348,20. Revisar vehículo el día 02 de marzo de 2010 de 17 a 18 hs. en calle Dorrego 1929 de Firmat. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados para su revisión en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno una vez efectuada la venta por falta o insuficiencia de los mismos Art. 494 y 495 C.P.C.C. Se publica el presente en el diario BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y Tablero de este Juzgado, lo que se hace saber a sus efectos. Informes al martillero TE 03462-15673183. Secretaría, Firmat, 16 de Febrero de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 92202 Feb. 22 Feb. 24
